

00019

EXPRESO

Año 15 N° 5.405

4 SECCIONES 32 PAGINAS

Precio del Ejemplar

S/. 40,00 en todo el país

LUNES MAYO 2, 1988

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA "INMOLATINA S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía "INMOLATINA S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 18 de marzo de 1988 ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cañarte; ha sido aprobada por la señorita Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, economista Eufemia Uvidia Saltos, mediante Resolución N° 88-2-1-1- 01463 el 18 ABR. 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el N° 959 L.I. el 26 de abril de 1988.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Ab. Guido Eguez Mora, soltero; Walter Andrés Gómez Vélez, soltero; Ubaldo Raúl Mendieta Sánchez, casado; Lilia Hermenegildo de Chong, casada; y Silvia Ramírez Solano, soltera. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, actúan por sus propios derechos y están domiciliados en esta ciudad.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "INMOLATINA S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es: a) A la compra, venta, administración, disposición, arrendamiento, beneficio y explotación en general de bienes raíces; b) A la construcción de casas, edificios, ya sean para vivienda, comercial o industrial; c) A la compra, venta, producción, fabricación, distribución y comercialización de materiales de construcción; d) A la compra, venta, distribución, comercialización e importación de automotores, artefactos eléctricos, maquinarias agrícolas, materias primas para la agricultura; e) A la compra, venta, importación, distribución y comercialización de repuestos y accesorios de automotores y maquinarias agrícolas; f) Al ejercicio de representaciones, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios. Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá realizar todo tipo de actos y contratos relacionados con el mismo, e incluso intervenir como socio o accionista de compañías existentes o por constituirse que estén relacionadas con los intereses y fines de la sociedad.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.500.000,00, quedando por pagarse la cantidad de S/.1.500.000,00 en el plazo de dos años.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas de cinco y su nómina es la siguiente: Ab. Guido Eguez Mora, Walter Andrés Gómez Vélez, Ubaldo Raúl Mendieta Sánchez, Lilia Hermenegildo de Chong y Silvia Ramírez Solano.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Vicepresidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Guayaquil, abril 28 de 1988

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL